

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, sobre las medidas que va a adoptar frente a la sequía.

Madrid, 11 de mayo de 2023

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía es una realidad acuciante: no ha sobrevenido de forma inesperada pues el año pasado ya se produjo una reducción de precipitaciones y saltaron las alarmas incluso en países centro europeos no habituados a la reducción de caudales de sus ríos o a restricciones.

En este sentido, el pasado mes de diciembre de 2022 el país entró oficialmente, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), en un escenario de escasez de lluvias de larga duración, caracterizado por abarcar al menos tres años con precipitaciones por debajo de lo normal.

Las reservas hídricas nacionales se vienen mermando en 0,5% semanalmente, con un incremento de las temperaturas, inusual para esta época del año, y la escasez de precipitaciones. Según la propia AEMET, el valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico, para el periodo desde 1 de octubre de 2022 hasta el 18 de abril de 2023, se cifra en 337 mm, lo que representa alrededor de un 23 % menos que el valor normal correspondiente a dicho periodo (440 mm).

Aunque en nuestro ámbito geográfico estos episodios sucedan de manera recurrente, últimamente parece que acontecen con mayor periodicidad e intensidad. Sin embargo, aunque sabemos que el agua es un elemento esencial para la actividad económica, para nuestra vida cotidiana o para la conservación de nuestros recursos naturales, no terminamos de estar preparados para afrontar estas situaciones.

De la política que realizamos respecto a la gestión del agua hoy depende el futuro, pero también es patente de forma inmediata en el presente. Este gobierno se ha caracterizado por una posición muy ideológica en materia de agua, más orientada a la gestión de la demanda, que, a un aprovechamiento de los recursos existentes. Se ha olvidado que es una opción que está perfectamente alineada con los planteamientos del Pacto Verde Europeo y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

En la situación actual, la disponibilidad de los recursos financieros, tanto nacionales como de los fondos europeos, se convierten en una pieza clave para adaptar nuestras infraestructuras y nuestros sectores productivos al reto del cambio climático, fenómenos extremos y sequías, que era no solo una exigencia europea, sino una obligación moral de cualquier gobierno que anteponga el bienestar de los ciudadanos, la preservación de nuestros recursos naturales y la competitividad de nuestra economía, a cualquier otro interés.

En este sentido, las actuaciones desarrolladas por el actual gobierno generan inseguridad de la eficiencia y eficacia con la que esta nueva situación se pueda afrontar con garantías.

El tercer ciclo de planificación hidrológica se ha demorado más de un año, retrasado su aprobación, hasta principios de 2022, no sin discrepancias entre departamentos del propio gobierno y de las comunidades autónomas. No ha existido, por otra parte, un amplio consenso en torno a estos Planes de Cuenca, alguno de los cuales se encuentra recurrido por varias comunidades autónomas de distinto signo político. Esto ha provocado, además, un retraso en la tramitación Planes Especiales de Sequía (PES). La actual situación de sequía se ve agravada por la falta de diligencia en la ejecución de las medidas contempladas en los planes hidrológicos.

La ausencia de política de Estado en esta materia, y el desprecio a un Pacto Nacional por el Agua, que se viene planteando desde el inicio de legislatura, han lastrado las posibilidades de aprovechar la disponibilidad de recursos financieros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo, para acometer obras e infraestructuras hidráulicas, que nos permitan afrontar las situaciones de sequía y escasez, con mayor capacidad de adaptación, y por tanto, menor impacto en los sectores productivos, y en última instancia, en todos los ciudadanos, bien a través del impacto en la cesta de la compra, o en las eventuales restricciones que se puedan producir.

Algunas de nuestras regiones, especialmente las del sur peninsular llevan tiempo en una situación excepcional. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en Regulación General y en las otras unidades territoriales de escasez (UTE) en situación de Emergencia, el 2

noviembre 2021, hace más de año y medio. En el Guadiana la situación de emergencia afecta a 133 municipios.

El Gobierno solo sabe sobrereactuar a base de titulares, buscando el rédito político, y consejos de ministros extraordinarios, pero son necesarias medidas estructurales con una visión menos cortoplacista y buscando el beneficio general.

En definitiva, el agua es un recurso escaso y fundamental para el desarrollo económico, social y medioambiental de España, para su agricultura, para su turismo, para su industria y para nuestros entornos naturales. Las reservas se van mermando y en algunas regiones la ausencia de precipitaciones y de reservas es especialmente preocupante. Todo el mundo es consciente que la situación se va a agravar y no se comprende el retraso en la adopción de medidas.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, ante la situación de sequía y en coherencia con la Planificación Hidrológica de cada Demarcación, un Plan de infraestructuras hidráulicas prioritarias para cada Cuenca Hidrográfica que haya superado el estado de alerta, que incluya la mejora de la infraestructura de riego y la disponibilidad de nuevos recursos acorde a las necesidades de adaptación al cambio climático.

2. Alcanzar, a la mayor brevedad posible, un Pacto Nacional del Agua, desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores de interlocutores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional, que asegure el equilibrio entre la protección ambiental del medio hídrico y la atención de las demandas en todo el territorio nacional y que, al mismo tiempo, refuerce la capacidad de nuestra sociedad para prevenir, mitigar y adaptarse activamente a los nuevos escenarios como el del cambio climático.

3. Realizar un seguimiento y evaluación de todas las actuaciones y medidas extraordinarias que sean adoptadas por aquellos gobiernos autonómicos donde la situación de sequía sea más acusadas y los sectores más afectados y, en su caso, ampliar el alcance territorial y la concesión de ayudas a los titulares de las explotaciones agrarias situadas en los ámbitos territoriales afectados por la sequía,

en previsión a las pérdidas de producción bruta en los cultivos o en los aprovechamientos ganaderos, de conformidad con los criterios establecidos por la Unión Europea y todo ello en coherencia con la política de seguros agrarios.

4. Establecer un mecanismo de cogobernanza para la asignación de los recursos del Fondo Extraordinario anunciado por el gobierno y prever la ampliación de crédito del mismo.

5. Paliar cualquier desequilibrio económico producido por el encarecimiento del uso de recursos no habituales (pozos de sequía, contratos de cesión temporal de derechos, incremento de recursos no convencionales) necesarios para garantizar el abastecimiento.

6. Delimitar, con carácter de urgencia, los ámbitos territoriales afectados por la sequía y de aplicación de las ayudas.

7. Impulsar por parte del gobierno central la financiación de las infraestructuras hídricas en las regiones más afectadas, al menos en la misma proporción que está impulsando los gobiernos autonómicos, ante la peor sequía de los últimos años.

8. Dotar la financiación necesaria y ejecutar todos los proyectos de modernización y nuevos regadíos pendientes en los anteriores planes hidrológicos,

9. No prescindir de ninguna infraestructura hídrica que permita afrontar con mayor garantía la situación de abastecimiento y riego en época de sequía.

10. Convocar la Conferencia de presidentes de forma monográfica para tratar el problema de la sequía y de los recursos hídricos en España.